

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE DOS PUESTOS DE PEONES DE LA BRIGADA PARA LABORES DE JARDINERÍA CON DESTINO EL AYUNTAMIENTO DE TAFALLA AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 251/2018 DE 7 DE MARZO DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO-NAFAR LANSARE, POR LA QUE SE REGULA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES LOCALES DE NAVARRA POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERES GENERAL O SOCIAL

(Aprobada por Acuerdo de Junta Local de Gobierno del Ayuntamiento de Tafalla de fecha 6 de agosto de 2019

RELACION DE ASPIRANTES APROBADOS/AS POR ORDEN DE PUNTUACION

El Tribunal calificador de la convocatoria para Tribunal que ha de actuar en la convocatoria para la contratación, mediante pruebas de selección, de dos puestos de peón de la Brigada para labores de jardinería al amparo de lo establecido la Resolución 251/2018, de 7 de marzo, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se regula la convocatoria de subvenciones a las Entidades Locales de Navarra para la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social, una vez finalizadas las pruebas recogidas en la mencionada convocatoria, y conforme a lo recogido en dicha convocatoria determina:

Que llegado este momento y de conformidad con lo establecido en la base 11ª de la Convocatoria arriba mencionada, donde se determina que el Tribunal una vez resueltas las alegaciones presentadas y los empates, en caso de que las hubiera, el Tribunal publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tafalla y en la página Web municipal la relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida,

Una vez finalizadas por tanto las pruebas recogidas en la convocatoria, y teniendo ya estas carácter definitivo tras la finalización del plazo de revisión de la prueba sin que se haya producido solicitud de revisión alguna, procede en aplicación de lo recogido en la base 11ª de la convocatoria:

Primero: **APROBAR** la siguiente relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación de la convocatoria para la contratación, mediante pruebas de selección, de peón de la Brigada para labores de jardinería al amparo de lo establecido la Resolución 3014/2016, de 30 de diciembre, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se regula la concesión de subvenciones a las Entidades Locales de Navarra por la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social, y proceder a publicar dicha lista en el Tabón de anuncios del Ayuntamiento de Tafalla y que resulta ser la siguiente:

	D.N.I.	PUNTUACION
1	***0362**	42
3	***4579**	40
5	***1660**	38
4	***0889**	36
2	***6993**	34

La Presidenta del Tribunal.